REPRESENTACION

DEL EXC.MO SEÑOR DUQUE DE OSUNA

Á LA

JUNTA SUPREMA CENTRAL

GUBERNATIVA

SOBRE UN PROYECTO

DE REUNION DE GRANDES,

Y RESPUESTA

DE LA MISMA JUNTA.

REPRESENTACION.

Hace ya algunos siglos que mis ascendientes se han distinguido por sus acciones en servicio del Estado y obsequio de sus Reyes : yo , que he heredado con su sangre la obligacion de seguir sus exemplos, me precio, si no de excederlos en lo importante de sus servicios, á lo menos de igualarlos en la lealtad y amor al Rey y á la patria.

Todo el mundo sabe las causas que concurrieron para que se formase en el último mes de junio de 1808 la Junta sobradamente célebre de Bayona, donde el opresor comun del continente pensaba dar autoridad y consistencia á sus depravados designios con una supuesta y mal forjada aprobacion de la nacion Española. El príncipe Murat , general de sus exércitos en España , habia ocupado la capital , y se creía con facultades para designar los individuos que habian de concurrir á la Junta. El esplendor y lustre de mi casa le hubieron de persuadir que para los fines y designios de su Gobierno

convenia mi presencia en Bayona, y me puso en la lista de los señalados para este viage.

Luego que recibí su primer aviso de 21 de abril de 1808, y antes de contestarle, pasé á presentarme al serenísimo señor infante D. Antonio, presidente á la sazon de la suprema Junta de Gobierno, á quien dí parte del aviso recibido, y pedí órdenes para arreglar por ellas mi conducta, como lo practiqué á satisfaccion de S. A. en las delicadas circunstancias de aquellos dias, hasta que finalmente S. A. mandó pasarme órden formal con fecha de 26 abril para que me agregase á las demas personas señaladas por el gobierno frances.

Obligado ya á emprender el viage por este precepto superior y legítimo, mis compañeros fueron testigos de mi conducta, y oyéron las ideas de fidelidad al Rey, y odio á la opresion y tiranía, que no cesé de manifestar, tanto en el territorio español antes de pasar la frontera, como en Bayona mismo. Continuando en este sistema, me propuse desde luego no concurrir, ni aun pasivamente, á la formacion de una constitucion destructora de nuestros derechos é independencia, y no ofrecer fidelidad y obediencia á un rey intruso por la violencia y la perfidia. Así lo conseguí felizmente, pasando á pretexto de recobrar mi salud á las aguas de Cauterets; y despues de haber perma-

necido en ellas el tiempo necesario para adormecer las sospechas del gobierno enemigo, y deslumbrar la vigilancia de sus agentes, logré por fin evadirme disfrazado de pastor; y atravesando lo mas fragoso y enriscado de los Pirineos, llegué á Sallent en Aragon en 29 de agosto último.

No hay para qué explicar aquí los peligros de mi fuga, cuyos incidentes no fueron todos felices; las amenazas de muerte con que quiso asustarme el mayre de un pueblo, que tuvo indicios de mi designio; la persecucion de los gendarmas que se pusieron en movimiento en toda aquella frontera para interceptarme el paso, y finalmente el riesgo último que corrí al presentarme en las avanzadas aragonesas, á quienes fué difícil disuadir de que era espía, y de que me diesen la muerte; pero reconocido por quien soy á breve rato, ví trocarse la escena, y sucederse los aplausos y el obsequio á los vituperios y amenazas. Partí á Zaragoza, y de allí á Madrid, donde me hallo con la satisfaccion propia de un buen español que vuelve al seno de su amada patria, y que habiéndola dexado lánguida, ultrajada y cautiva, la encuentra regocijada, gloriosa y triunfante.

¿Que corazon no se exâltará en estas felices circunstancias? ¿Quien no se dará la enhorabuena de haber nacido en época de tanta gloria? ¿Que

español no se ofrecerá con sus facultades, con su sangre, con quanto es y vale, en servicio de la madre comun, y en defensa de la causa mas justa y calificada que vieron los siglos?

Lleno de estas ideas, de que me glorío, abracé con gusto el pensamiento que tuvieron algunos individuos de la clase de los Grandes para hacer una demostracion especial y pública de su amor á la patria, y de la gratitud que le deben como hijos particularmente favorecidos. Los condes de Sástago, Contamina y Montijo firmaron conmigo un papel en que se convidaba á los Grandes á reunirse para deliberar sobre asunto tan digno y loable. Señalóse mi casa por estar los demas de paso en Madrid, y no tener proporcion para ello. Formar un estado de los donativos y contribuciones con que la clase de los Grandes está acudiendo en la actualidad para las urgencias del Reyno; exâminar y proponer los que puede hacer todavía; animar y empeñar á sus individuos á hacer esfuerzos y sacrificios; manifestar estos sentimientos al Rey, á la Nacion y al Gobierno; vindicar de esta manera la nota de inutilidad con que los acusan los detractores de su clase, y mostrarse en la defensa de la Monarquía dignos descendientes de aquellos héroes que la fundaron; tal era el noble objeto que se proponia la reunion de los Grandes.

¡Qual fué mi sorpresa quando despues de haber visto acceder libre y gustosamente á este pensamiento una porcion considerable de mis compañeros, sin que se les ofreciese inconveniente ni reparo alguno, oí por la primera vez poner en duda las intenciones con que procedia la Grandeza, prestarle maliciosamente miras y designios ulteriores, y calumniar abiertamente tan loable y patriótico proyecto! Estas voces esparcidas por los enemigos de los Grandes, y acaso tambien de la Patria, han conseguido alarmar la delicadeza de los mismos que habian de formar la junta, los quales han preferido abandonar la empresa al inconveniente de prestar este frívolo pretexto á la calumnia. Así ha abortado este pensamiento, que hubiera podido ser útil á la Nacion, y lo hubiera sido sin duda al crédito de la primera nobleza, que ha perdido esta proporcion de manifestar el lleno de sus sentimientos y de su lealtad en circunstancias tan gloriosas y difíciles de repetirse.

Ciertamente no pensaban así los Grandes quando en una de las épocas desgraciadas del reynado de Felipe V, despues de perdida la batalla de Zaragoza, próxîma á ser ocupada por los austriacos la capital, y resuelta la corte de Versalles á no suministrar á España los socorros absolutamente necesarios para no perecer en aquella triste coyun-

tura; se juntaron á propuesta del duque de Medinasidonia en Valladolid, y firmáron en número de treinta una carta para Luis XIV, que hizo mudar de opinion á este príncipe, y le movió á enviar tropas y socorros, que salváron por entonces la Monarquía. A nadie le ocurrió entonces dudar de la fidelidad y patriotismo de los Grandes; á nadie le ocurrió decir, como ahora, que estan prohibidas las juntas por el Gobierno; como si esas leyes subalternas de policía comprehendieran este caso, ó como si aun dado caso que le comprehendiesen, pudieran unos reglamentos destinados á regir en tiempos ordinarios de calma y de paz, tener lugar en las grandes y extraordinarias circunstancias en que se ha visto el Estado. Digamos entonces que el pueblo de Madrid fué culpable y digno de castigo con arreglo á los bandos de policía, quando en el mes de marzo se atropó por las calles, y aclamando la extincion del despotismo y esclavitud vergonzosa en que yacíamos, resucitó el carácter y energía de la Nacion, y preparó el camino del trono á Fernando. Digamos que volvieron á incurrir en el mismo delito los pueblos generosos de las provincias quando oprimida la capital por las fuerzas enemigas, levantaron tumultuariamente la voz de la libertad y del patriotismo, y nombráron, sin muchas formalidades de

estilo, esos gefes y juntas que han vuelto á salvar la patria. ¿Y quien sino los franceses podria tacharlos de rebeldes y desleales?

Valgan pues, en todo caso, esos reparos débiles y mezquinos para los tiempos de serenidad y bonanza política, quando asido el Monarca ó su representacion al timon del gobierno, reconocidos y reverenciados sin contradiccion los magistrados, la justicia, el órden público y la policía siguen tranquilamente su curso ordinario. Los Grandes que celebraron la junta de Valladolid, lo hicieron á la vista y sin licencia del Rey y de la corte, retirada entónces á aquella ciudad. Hicieron mas: escribieron á un príncipe extrangero, y sobre negocios del estado, y dirigiendo la carta por el conducto del embaxador de la nacion exîstente en Versalles. Acciones todas, que en boca de la malicia pudieran haber pasado por otros tantos atentados y usurpaciones de las funciones y autoridad del Gobierno; pero la corte, la nacion, y el mismo Luis XIV, Príncipe poco inclinado á tolerar las faltas de respeto y subordinacion en los súbditos, no viéron en ellas mas que el amor al Rey y á la patria que las habia dictado, y colmaron la conducta de los Grandes de aplausos y elogios. ¿Y no será lícito para nosotros lo que en nuestros antepasados fué loable? Aquellos pudiéron juntarse, y soltar las

riendas á su lealtad y zelo; y en nosotros ¿será delito el haber pensado reunirnos para dar una muestra de nuestra fidelidad y entusiasmo?

La casualidad de haber sido mi casa la señalada para la junta, aunque esta no se ha verificado, ha dado ocasion á que los detractores de esta noble empresa (cuya idea, que no me pesara fuese mia, ha sido de varios) me hayan señalado como gefe de lo que suponian proyecto criminal, ó por lo ménos sospechoso. Estas voces, aunque poco acogidas por las personas juiciosas y sensatas, han cundido mas de lo que conviene á mi estimacion y delicadeza. En estos dias felices, en que la nacion ve con tanto júbilo erigido un Gobierno que le promete todos los frutos de la sabiduría y del patriotismo; en que, ahuyentado el temor de la division y de la anarquía, tenemos en la unidad del Gobierno la prenda de nuestra concordia, y en esta la del triunfo completo contra nuestros feroces enemigos; y en que á la sombra de un gobierno legítimo y justo miramos asegurados nuestros derechos y propiedades, y señaladamente nuestra estimacion, la mas apreciable de todas ellas; he querido elevar yo mismo á su noticia la relacion franca y sincera de este incidente, acompañada de las reflexîones propias del caso, y precaver de este modo las siniestras impresiones

que la malicia ó el error pudieran acaso producir en la opinion de la Junta Suprema acerca de la conducta de los Grandes en general y en particular acerca de la mia. Mucho mas en ocasion en que la proxîmidad de mi partida para el exército, adonde me llaman mi honor, la voz de la patria y mi amor y lealtad al Rey, pudiera dar alas á la malignidad para repetir sus tiros durante mi ausencia, y continuar extendiendo, con menos oposicion, los rumores poco favorables que ha empezado á divulgar.

Espero que la Junta Suprema mirará este papel, que tengo el honor de ofrecer á su alta consideracion, como un testimonio de los sentimientos patrióticos que me animan, y del respeto y sumision que le profeso. Y fuera para mí motivo de la mayor satisfaccion y complacencia, si la Junta, creyéndome de alguna utilidad, me emplease en qualquier destino que me proporcionase contribuir al cumplimiento de sus sabias disposiciones, y mostrar mi zelo por el servicio del Rey y de la nacion. Madrid 30 de Septiembre de 1808.=El Duque de Osuna.

RESPUESTA.

Excelentísimo Señor: Se leyó á la Junta Suprema Central Gubernativa la representacion de V. E. de 30 de Septiembre próxîmo pasado, en que refiriendo varios hechos relativos á su inviolable fidelidad y conducta para con el Rey nuestro Señor y la patria, desde que S. M. salió de estos reynos para Francia, recae á explicar y proponer los objetos que V. E. y otros Grandes tuvieron para reunirse en su casa, y firmar un papel que tambien hice presente á la Junta, manifestando V. E. que el designio de todos era, siguiendo el exemplo de sus mayores, formar un estado de los donativos y contribuciones con que la clase de los Grandes está acudiendo en la actualidad para las urgencias del reyno; exâminar y proponer los que puede hacer todavía; animar y empeñar á sus individuos á hacer esfuerzos y sacrificios; manifestar estos sentimientos al Rey, á la Nacion y al Gobierno; vindicar de esta manera la nota de inutilidad con que los acusan los detractores de su clase; y mostrarse en la defensa de la Monarquía dignos descendientes de aquellos héroes que la fundaron.

La Junta enterada de la vigorosa y justa defensa y exposicion que V. E. hace del cuerpo de la Grandeza y sus individuos en las ocurrencias que refiere, ha resuelto que yo manifieste á V. E. lo persuadida que está de la verdad de sus sentimientos, y que le dé las gracias en nombre de ella, con la seguridad en que está de que V. E. y los demas que pensáron reunirse, continuarán sus servicios al Rey y á la nacion con el esmero y amor patriótico que los distingue, y distinguirá siempre de las clases inferiores, tímidas y débiles, contándolos entre las de los fuertes y honrados Españoles que hasta ahora han mostrado su generosidad, valor y fortaleza para defendernos de nuestros crueles enemigos, en que han entrado los mas desvalidos y pobres vasallos.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como deseo. Aranjuez 8 de Octubre de 1808.=El Conde de Floridablanca.=Sr. Duque de Osuna.

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm